

EDICTO de 27 de diciembre de 2001, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle en la C/ Alcollarín c/v a C/ Guadámez.

Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2001, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en la calle Alcollarín c/v a calle Guadámez de Don Benito según proyecto redactado por el Arquitecto de este Ayuntamiento Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato que tiene por objeto reajustar la alineación prevista por el PGOU para la calle Alcollarín c/v a calle Guadámez en el plano de alineaciones B-9, Hoja nº 12, corrigiéndose el encuentro entre las calles de referencia para suavizar el ángulo que en la actualidad se produce introduciéndose un chaffán, e incorporando al viario el solar existente de propiedad municipal.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a Información Pública por quince días, para que pueda ser examinado el referido Estudio de Detalle, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, a 27 de diciembre de 2001. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 31 de enero de 2002, sobre aprobación del Proyecto de Compensación del Sector Residencial 7-A.

La Comisión Municipal de Gobierno en su sesión de 4 de septiembre de 2001, acordó aprobar el Proyecto de Compensación del Sector Residencial 7-A de Jerez de los Caballeros presentado por COBERCO 94, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 31 de enero de 2002. El Alcalde en Funciones, ÁLVARO GARCÍA CALERO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 17 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31-10-2001, prestó Aprobación Inicial a un expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento del Municipio, mediante la Unidad de Ejecución nº 5, en terrenos situados en el extremo Oeste de la población, en paraje "ERAS DE MARIAÑO", y a instancias de D. ANDRÉS MORENO GORDILLO.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, a efectos de alegaciones, por periodo de un mes, contando a partir del siguiente día en que aparezca este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los Santos de Maimona, a 17 de enero de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 29 de enero de 2002, sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-NO-25/160 "Las Abadías".

La Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayto. de Mérida, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-NO-25/160 "Las Abadías", promovidos por D. Manuel Paredes Dávila, D. Donato Espinosa Martínez y D. Miguel Valdés Marín, este último, en calidad de Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, todos ellos como propietarios de terrenos en dicha U.E.

Asimismo, en la citada reunión, se acordó requerir a los propietarios-promotores para que presenten anexo reformando el contenido de los arts. 30 y art. 41.3 de los Estatutos, que quedarán redactados como sigue:

Art. 30: Adopción de acuerdos.

1.- Cada miembro del Consejo tendrá un voto personal. Los